



Salta, 19 de agosto de 2014

EXP. S.O. N° 19.247-13

RESCD-EXA N° 533/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 467/2013, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación, con extensión de funciones a Elementos de Programación, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que, en relación a la mencionada convocatoria, la Comisión Asesora actuante emitió Acta Dictamen que rola de fs. 07 a 10, recomendando la designación de los Sres. Carlos Javier VARGAS, D.N.I. N° 37.960.478, y Florinda del Valle CARRIZO, D.N.I. N° 23.385.542, en los cargos motivo del llamado.

Que, giradas las actuaciones a Sede Regional Orán, el Sr. Secretario de la mencionada Sede informa el extravío de las mismas, en ocasión de la tramitación de la correspondiente resolución de designación, razón por la que se procedió a la reconstrucción del expediente.

Que, por Exp. S.O. N° 19.133-14, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de Sede Regional Orán solicita la cobertura de idénticos cargos para el periodo 1 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015.

Que, atento a la circunstancia arriba mencionada, Secretaría de Sede Regional Orán propone dejar sin efecto la solicitud de convocatoria realizada en el Exp. S.O. 19.133-14, y designar para el correspondiente período a los estudiantes propuestos en el Acta Dictamen obrante de fs 07 a 10, contando dicha propuesta con acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de Sede Regional Orán.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 12, aconseja proceder en tal sentido.

Que la Dirección General de Administración de Sede Regional Orán ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión del 13 de agosto de 2014)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 07 a 10, del Exp. S.O. N° 19.247-13 reconstruido.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Carlos Javier VARGAS, D.N.I. N° 37.960.478, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Programación, con extensión de funciones a Elementos de Programación, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2015.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

//.-2-

RESCD-EXA: 533/2014

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Srta. Florinda del Valle CARRIZO, D.N.I. N° 23.385.542, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Programación, con extensión de funciones a Elementos de Programación, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2.015.

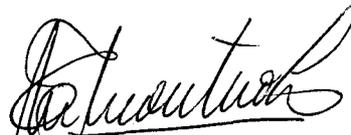
ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados mediante los artículos 2º y 3º del presente instrumento legal, no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 5º.- Imputar las designaciones precedentes a las correspondientes partidas individuales, vacantes en la planta docente de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 6º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber con copia a los alumnos designados, a Sede Regional Orán y a Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Sede Regional Orán.-

JFY


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa